

«Universidad y Catedral en el Cuatrocientos salmantino»

José Luis MARTÍN MARTÍN

EN

SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD
EN EL PRIMER RENACIMIENTO:
SIGLO XV

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2010



Ediciones Universidad
Salamanca

SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD EN
EL PRIMER RENACIMIENTO: SIGLO XV

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2010

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2010

Director:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Coordinador técnico:

Juan Luis Polo Rodríguez

Asesores científicos de áreas:

F. J. Alejo Montes (Univ. de Extremadura) – A. Álvarez de Morales (Univ. Autónoma de Madrid) – J. Álvarez Villar (Univ. de Salamanca) – J. Barrientos García (Univ. de Salamanca) – S. de Dios (Univ. de Salamanca) – J. L. Fuertes Herreros (Univ. de Salamanca) – J. García Martín (Univ. del País Vasco) – J. M.^a Hernández Díaz (Univ. de Salamanca) – D. de Lario (Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid) – J. López Yepes (Univ. Complutense de Madrid) – Á. Marcos de Dios (Univ. de Salamanca) – M. A. Pena González (Univ. Pontificia de Salamanca) – J. L. Peset (CSIC, Madrid) – M. Peset (Univ. de Valencia) – C. I. Ramírez González (UNAM, México) – R. Robledo Hernández (Univ. de Salamanca) – M. Augusto Rodrigues (Univ. de Coimbra) – Á. Rodríguez Cruz (Univ. de Salamanca) – M. Torremocha Hernández (Univ. de Valladolid) – A. Vivas Moreno (Univ. de Extremadura) – L. Reis Torgal (Univ. de Coimbra)

Asesores con representación de centros afines:

J. J. Busqueta i Riu (Univ. de Lleida) – J. Correa Ballester (Univ. de Valencia) – F. Taveira da Fonseca (Univ. de Coimbra) – E. González González (UNAM, México) – J. L. Guereña (Univ. de Tours) – M.^a C. Guillén de Iriarte (Univ. del Rosario, Bogotá) – I. Leal (Academia Nacional de la Historia, Caracas) – M. Menegus Bornemann (UNAM, México) – A. Mora Cañada (Univ. Carlos III de Madrid) – A. Pérez Martín (Univ. de Murcia) – H. de Ridder Symoens (Univ. Gent) – A. Romano (Univ. di Messina)

Asesores por razón de sus funciones y cargos en la Universidad de Salamanca:

M. Becedas González (Dir.^a de la Biblioteca General) –
M. Á. Jaramillo Guerreira (Dir. del Servicio de Archivos) –
J. M.^a Martínez Frías (Comisión de Patrimonio) –
M.^a J. Rodríguez Sánchez de León (Dir.^a de Publicaciones)

Dirección:

Centro de Historia Universitaria Alfonso IX (CEHU)
Universidad de Salamanca
Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)
Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779
chuaix@usal.es
www3.usal.es/alfonsoix

«Universidad y Catedral en el Cuatrocientos salmantino»

José Luis MARTÍN MARTÍN

EN

SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD
EN EL PRIMER RENACIMIENTO:
SIGLO XV

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2010



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

AQUILAFUENTE, 175

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: junio, 2011
ISSN: 1886-9475
ISBN: 978-84-7800-136-1
ISBN-pdf: 978-84-7800-734-9
Depósito legal: S. 829-2011

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito, s/n
E-37002 Salamanca (España) - <http://www.eusal.es>
Correo electrónico: eus@usal.es

Impreso en España-Printed in Spain

Impresión y encuadernación:
GRÁFICAS LOPE
C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono «El Montalvo II»
www.graficaslope.com
37008 Salamanca. España

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse
sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca.*



CEP. Servicio de Bibliotecas

SALAMANCA y su universidad en el primer Renacimiento : siglo xv / Luis E.
Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).—1a. ed.—
Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2011
456 p.—(Colección Aquilafuente ; 175) (Miscelánea Alfonso IX, ISSN 1886-9475)

Incluye las actas de los XVII Coloquios Alfonso IX celebrados en
la Universidad de Salamanca en 2010

1. Universidad de Salamanca (España)-Historia-Hasta 1500-Congresos. 2. Humanismo-España-Salamanca-Congresos. 3. Centro de Historia Univer-sitaria Alfonso IX (Salamanca, España).
I. Rodríguez San Pedro Bezares, Luis Enrique. II. Polo Rodríguez, Juan Luis.

378.4(460.187)"14"(063)
008(460.187)"14"(063)
061.61 : 378.4(460.187)



Centro
Alfonso IX
Universidad de Salamanca
Centro de Historia Universitaria (CEHU)

Índice

Preámbulo.....	9
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

XVII COLOQUIOS ALFONSO IX SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD EN EL PRIMER RENACIMIENTO: SIGLO XV

Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos.....	15
JOSÉ M. ^a MONSALVO ANTÓN	
Universidad y Catedral en el Cuatrocientos salmantino.....	93
JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN	
Proyecto salmantino de Universidad pontificia e integración de la Teología en el siglo xv.....	121
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ	
La importancia de Alfonso de Madrigal, «el Tostado», maestrescuela en la Universidad de Salamanca.....	161
EMILIANO FERNÁNDEZ VALLINA	
Las Ciencias y la Universidad de Salamanca en el siglo xv.....	179
CIRILO FLÓREZ MIGUEL	
Pensamiento y filosofía en la Universidad de Salamanca del siglo xv, y su proyección en el xvi.....	203
JOSÉ LUIS FUERTES HERREROS	
Humanidades y humanistas en la Universidad de Salamanca del siglo xv.....	241
INMACULADA DELGADO JARA y ROSA M. ^a HERRERA GARCÍA	

La imagen de la Universidad de Salamanca en el Cuatrocientos.....	267
LUCÍA LAHOZ	
Documentación medieval en el Archivo universitario salmantino.....	319
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los albores de la jurisdicción escolástica. Los primeros «pleitos» conservados en el Archivo Catedral de Salamanca.....	345
MARGARITA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ y RAÚL VICENTE BAZ	
A universidade de Évora (1559-1759): história e historiografia.....	385
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
La instrucción pública y la libertad de imprenta en la Constitución de Cádiz.....	419
ANTONIO ÁLVAREZ DE MORALES	

CENTRO DE HISTORIA UNIVERSITARIA ALFONSO IX

MEMORIA ANUAL: AÑO 2010.....	433
DONACIONES CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.....	441
PUBLICACIONES VINCULADAS.....	447

XVII COLOQUIOS ALFONSO IX
SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD EN
EL PRIMER RENACIMIENTO: SIGLO XV

Universidad y Catedral en el Cuatrocientos salmantino

University and Cathedral in Salamanca during the Quattrocento

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN
Universidad de Salamanca

Miscelánea Alfonso IX, 2010 (Salamanca, 2011), pp. 93-119

RESUMEN

En este trabajo se presenta un estudio comparativo de la situación del Cabildo y de la Universidad en el siglo xv, y del peso de ambas instituciones en el contexto urbano. Se analiza también la vinculación que mantuvieron desde una perspectiva particular: la reconstrucción de algunas familias de prelados, maestrescuelas y rectores cuyos miembros se apoyaron en esas prestigiosas entidades, donde ocuparon cargos y disfrutaron rentas.

Concluimos que durante todo el siglo xv la Catedral mantenía una especie de tutela y de influencia decisiva sobre el Estudio, a pesar de las normas destinadas a delimitar y asegurar un funcionamiento autónomo.

PALABRAS CLAVE

Salamanca, Universidad, Catedral, siglo xv.

ABSTRACT

This article presents a comparative study of the situation of the Cathedral Chapter and the University in the 15th century, and the influence that both institutions wielded in the city. An analysis is also made of the links between them, from a particular perspective: the reconstruction of the families of the prelates, *maestrescuelas*

and rectors whose members depended on these prestigious institutions, where they occupied offices and were provided with incomes.

It was concluded that during the 15th century, the Cathedral maintained a kind of tutelage over the *Studium* and had a decisive influence on it, despite the norms addressed to delimiting and ensuring its autonomy.

KEY WORDS

Salamanca, University, Cathedral, 15th century.

EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES entre la *Universidad y la Catedral en el Cuatrocientos salmantino* resulta un tema relevante por la entidad de ambas instituciones, y también interesante por el enfoque, ya que todavía sabemos poco sobre la relación que pudo existir entre ellas en diversos aspectos, así como de las posibilidades que ofrezca un estudio comparativo.

Además, se puede observar, a partir de un somero análisis de los testimonios dejado por ambas instituciones en el siglo XV, que esa relación preocupaba a sus propios dirigentes medievales, como se deduce de las reservas con que enfocaban los temas en que podían estar implicados miembros del otro colectivo. En efecto, existen normas y prácticas que reflejan un esfuerzo por mantener cierta independencia, como las dedicadas a delimitar con toda claridad su organización interna, a fijar su ámbito de actuación y a dejar al margen a la otra. No es extraño, por tanto, que los historiadores modernos hayan seguido por el camino marcado por las normas de los legisladores medievales.

Esas relaciones, por otro lado, nos permiten cuestionarnos sobre el modelo de Universidad al que se adscribiría el Estudio salmantino. Como es bien sabido, los especialistas han planteado la existencia en época medieval de dos tipos de centros según las relaciones políticas predominantes: por un lado estarían las universidades en las que resultó fundamental el impulso y el control por parte del monarca, grupo al que pertenecería la Escuela salmantina, y, por otro, aquellas que nacieron de manera más espontánea, o que se desarrollaron vinculadas a poderosas autonomías urbanas¹. O, si se toma como referencia el

¹ Jacques VERGER, «Les universités françaises et le pouvoir politique du Moyen Âge à la Revolution», en Andrea ROMANO y Jacques VERGER (eds.), *I poteri politici e il mondo universitario (XIII-XX secolo)*, *Atti del Convegno internazionale di Madrid (28-30 agosto 1990)*, Messina, 1994, p. 18. Javier GARCÍA MARTÍN, «El “modelo boloñés” de Universidad. Imagen jurídica e historiográfica», en *Universidades clásicas de la Europa Mediterránea: Bolonia, Coimbra y Alcalá. Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, 2006, pp. 13-65. Carlos HEUSCH, «Villes et universités dans la Couronne d’Aragón (XIV^e-XVI^e siècles)», y Sante BERTOLAMI, «Communauté étudiante, société citadine et pouvoir politique à Padoue aux XIII-XIV^e siècles», en Patrick GILLI, Jacques VERGER y Daniel LE BLÉVEC, *Les universités et la ville au Moyen Âge. Coabitation et tension*, Leiden-Boston, 2007, pp. 133-144 y 181-203, respectivamente.

grupo predominante en las relaciones internas, suele distinguirse entre las universidades de estudiantes según el sistema de Bolonia, y aquellas de maestros, de acuerdo con el modelo de París.

Pero claro que estos modelos binarios suponen demasiado esquematismo y simplificación. ¿Cómo defender unas relaciones tan sencillas y estables en unas instituciones ya de por sí dinámicas y embarcadas en unas situaciones políticas, sociales y económicas tan movidas como las de Europa entre los siglos XIII y XV?

Quizá contemplar las relaciones entre la Universidad y la Catedral de Salamanca en esa última centuria permita detectar la existencia de otros factores significativos diferentes. Puede resultar interesante que comencemos por analizar su situación en esa época para colocarnos en la perspectiva adecuada y evitar anacronismos, así como limitar posibles desajustes en las valoraciones.

RELEVANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL CABILDO Y DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XV

Por lo que se refiere a la entidad que tenían la Catedral y la Universidad, de entrada ya se puede adelantar que ambas instituciones eran las dos más destacadas de la Salamanca del Cuatrocientos.

Comenzaremos por justificar la importancia del Cabildo de Salamanca en esa época porque, seguramente, es la que más contrasta con la realidad actual. Y, como uno de los procedimientos más claros y seguros consiste en cuantificar, para comparar mejor, vamos a procurar hacerlo, a pesar de las limitaciones que tenemos, habitualmente, los medievalistas en este sentido.

El Cabildo de la Catedral de Salamanca constituía una comunidad, ya que ellos mismos se denominaban a veces «compañeros», y compartían propiedades, rentas, claustro y oraciones —las Horas Canónicas u «oficios»— varias veces al día, desde primera hora de la mañana, con los maitines, hasta la última de la tarde cuando se rezaban vísperas y completas. Esta comunidad estaba formada en Salamanca por 54 miembros desde mediados del siglo XIII, cuando el papa Inocencio IV, alarmado por el crecimiento descontrolado de los cabildos castellanos, dio constituciones a varios de ellos².

Esos beneficiados se encontraban jerarquizados y distribuidos de la siguiente manera: ocho personas ocupaban los cargos de mayor relieve y destacaban del resto tanto por ejercer responsabilidades que les hacían

² Demetrio MANSILLA REOYO, *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en tiempos del rey San Fernando*, Madrid, 1945, pp. 321-330; Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, 1966, I, pp. 310-317; José Luis MARTÍN MARTÍN, Luis Miguel VILLAR GARCÍA, Florencio MARCOS RODRÍGUEZ y Marciano SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977, n.º 217; Augusto QUINTANA PRIETO, *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma, 1987.

merecedores de unos emolumentos más elevados, como por vestir unas ropas y símbolos que realizaban su posición. Se trataba de los cargos de deán, chantre, tesorero, los arcedianos de Salamanca, Medina, Ledesma y Alba y el propio maestrescuela, cargo del que nos ocuparemos más adelante; les seguían veintiséis canónigos, en una posición intermedia y veinte racioneros, que ocupaban los lugares más bajos, como correspondía al nivel normal de entrada en la institución.

Estas 54 personas constituían el número oficial de miembros del Cabildo de la Catedral de Salamanca durante la mayor parte del siglo xv. Pero en las dos últimas décadas todavía se incrementó ese número por el reparto de una ración en dos medias, una para el organista y otra para un cantor³, por la división de otras 10 para incorporar el doble de medio-racioneros y por la creación en las catedrales de Castilla y León de las figuras de los canónigos magistral y doctoral, para expertos teólogos y canonistas que se encargarían de las cuestiones doctrinales y de la gestión de los asuntos jurídicos, como asesores teológicos y legales de la institución⁴. De esta manera el Cabildo de Salamanca creció hasta un total de 67 miembros.

Es verdad que no siempre estaban cubiertas todas las prebendas y que algunos de los beneficiados se ausentaban con frecuencia, pero también es cierto que se encontraban vinculados a la Catedral otra larga serie de servidores. Los más próximos al sentido y funciones de los canónigos eran los capellanes de la Catedral —más de una docena en las primeras décadas del siglo xv—⁵ y luego una larga lista de servidores de distinto tipo y cualificación, como notarios, porteros, campaneros, sacristanes o perreros; el Cabildo incluso contaba con un sastre de la ropa vieja, con derecho a salario y a «honras, libertades y franquicias», según la documentación de la época⁶.

Esos datos parecen suficientes para demostrar la entidad demográfica y la incidencia urbana del conjunto humano que vivía en el entorno de la Catedral. Pero quizá sea todavía más significativa su relevancia económica y social, que se apoyaba en el señorío de dos grandes territorios de la diócesis, los de La Valdobla y La Armuña (aunque este último tuvo que permutarlo a comienzos del siglo xv por una elevada renta anual)⁷, en los

³ Florencio MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo de los documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca*, Salamanca, 1962, doc. n.º 1052, de 1482, febrero, 9. Consta que esa norma fue aplicada pues en 1486 se requería que organista y cantor pagaran 1.140 mrs. por el subsidio de su ración, según Raúl VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares de la Catedral de Salamanca (1298-1489)*, Salamanca, 2008, n.º 1585.

⁴ La división de las raciones según un estatuto de la Catedral de 1491, confirmado por Inocencio VIII en 1492, MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.ºs 1109 y 1112. Para las canonjías de magistral y doctoral, *ibid.*, 1045, según el cual era necesario para la primera prebenda contar con el grado de licenciado o maestro en teología y con el de doctor o licenciado «in utroque vel altero iurium» para el segundo.

⁵ José Luis MARTÍN MARTÍN, *El patrimonio de la catedral de Salamanca. Un estudio de la ciudad y el campo salmantino en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1985, p. 281.

⁶ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1272.

⁷ MARTÍN MARTÍN, *El patrimonio de la catedral de Salamanca*, pp. 243-245.

importantísimos ingresos procedentes del diezmo y de otros tributos, como el pontazgo, así como en las propiedades urbanas y rurales.

Sólo daré algunos datos que me parecen significativos de la importancia de la propiedad rural del Cabildo: a finales de la Edad Media la Catedral tenía la totalidad del término o una gran parte de él en unas 30 dehesas, entre las que se encontraban algunos de los latifundios más famosos del Campo Charro, como Terrones, Sanchiricones, El Puerto, Godino o Ardon-sillero, además de parcelas de distinta extensión y aprovechamiento en gran cantidad de lugares⁸.

En la ciudad, el Cabildo destacaba entre los grandes propietarios de casas, de solares y de edificios dedicados al comercio o utilizados como almacén, tales como tiendas y bodegas. Fijémonos en un dato: los canónigos disfrutaban de más de 350 viviendas en la ciudad a finales de la Edad Media. Es decir, que en las casas del Cabildo podría vivir entre el 6 y el 7% del total de la población de la ciudad en esa época.

Numerosas propiedades y rentas seguras constituían un buen apoyo para el prestigio de la comunidad capitular. Pero su influencia residía también en el papel que ejercían como responsables de las ceremonias religiosas en el templo de referencia de la diócesis. La Catedral y su claustro se habían convertido, por otro lado, en el panteón de las principales familias de la ciudad, que acudían a ella con regularidad para ofrecer oraciones por el alma de sus deudos.

Quedémonos con tres aspectos de los señalados que serán importantes como nexos entre la Catedral y la Universidad: el diezmo, las casas en la ciudad y las ceremonias religiosas de carácter funerario. A través de ellos se fueron estableciendo unas redes personales e institucionales de la mayor importancia, aunque no fueron los únicos motivos, como veremos enseguida.

¿Qué peso tenía en esos momentos la Universidad? Sabemos que a lo largo del siglo xv se fue incrementado la matrícula hasta recoger, a finales del período, a un número notable de estudiantes. El punto de partida, a comienzos del siglo xv, resulta más oscuro y discreto; se puede considerar aceptable la cifra que estableció hace tiempo Beltrán de Heredia de unos 600 estudiantes⁹. Para finales de esa época me parece claro que el número se habría elevado hasta situarse entre los 2.500 y los 3.000. Me apoyo para ello en dos informaciones de origen muy diferente y que creo poco sospechosas. Se trata, por un lado, del censo elaborado por orden de los *Reyes Católicos* para intentar paliar la escasez de cereal que afectaba a Castilla en 1504, al cual respondió el vicescolástico y juez del Estudio que había entonces 2.694 entre «doctores e maestros e oficiales e estudiantes e

⁸ *Ibid.*, pp. 344-345.

⁹ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, 2, p. 40.

personas del dicho estudio»¹⁰. La segunda procede de un interrogatorio, desarrollado a propósito del pleito entre el maestrescuela Sancho de Castilla y un clérigo que aspiraba a ese mismo cargo, llamado Juan Landeira, entre finales del xv y comienzos del xvi. En él se afirma que «sunt semper plures doctores et magistri et continuo resident in ea tria millia scholarium et ultra»¹¹. Creo, por tanto, que se deben rechazar algunas cifras, bastante más elevadas, proporcionadas por otros escritores y viajeros, que tendían a exagerar la importancia del Estudio salmantino.

Ese colectivo, ya numeroso a pesar de que nos quedamos con algunas de las cifras más bajas de las transmitidas, estaba regido por una serie de cargos unipersonales y también por algunos órganos colectivos. Para simplificar tomaremos como referencia las constituciones de Martín V, en vigor desde el año 1422 y para el resto del siglo¹².

De acuerdo con ellas, las máximas autoridades de la Universidad eran el rector y el maestrescuela (aunque había también un vicerrector y un vicescolástico, que ejercían sobre todo en caso de ausencia de los titulares). El carácter de esos cargos era totalmente diferente en cuanto a competencias y duración: el rector se ocupaba de presidir la mayoría de los claustros y era un cargo de duración anual, que debería rotar entre personas de los reinos de León y de Castilla, y que se iniciaba y concluía en noviembre, en la festividad de San Martín. Por el contrario, el maestrescuela era un cargo de carácter vitalicio, y sus funciones incluían aspectos tan importantes como la concesión de los grados y la administración de justicia, tanto en las causas civiles como en las criminales, entre las personas que gozaban de fuero universitario.

Un sentido diferente, de carácter más administrativo o de apoyo al funcionamiento cotidiano de la institución, tenían otros cargos unipersonales, como el administrador, que gestionaba los ingresos, pagaba los salarios y atendía el resto de los gastos, u otros oficios auxiliares, entre los cuales se encontraban los de síndico, contador o estacionario.

Las constituciones contemplan también el funcionamiento de órganos colectivos, como el formado por los consiliarios, 8 personas que venían a representar a las distintas diócesis de origen de los estudiantes. El claustro de rector y consiliarios tenía competencias para declarar las vacantes de cátedras y para «la regulación de los votos de los estudiantes, e intervenir en el acto de provisión»; en general, tomaban decisiones sobre gran

¹⁰ Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Pueblos (Salamanca), leg. 16. José Luis MARTÍN MARTÍN, «Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media», *Provincia de Salamanca*, 1 (1982), pp. 15-33. Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *Bandos nobiliarios en Salamanca*, Salamanca, 1983, pp. 191-210.

¹¹ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancillería de la Universidad de Salamanca», *Salmanticensis*, 1 (1954), p. 37.

¹² Publicadas por BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, II, pp. 177-212.

número de cuestiones relacionadas con la docencia, como la concesión de licencia a los profesores para que se ausentaran, la asignación de lecturas o la imposición de multas por irregularidades en la actividad docente¹³.

Un sentido más amplio tenía el claustro de rector y diputados (o defidores, según el término utilizado por Martín V), dedicado a resolver problemas generales de la Universidad mediante la intervención de personas cualificadas, con la intención de evitar la confusión y las discordias propias de las reuniones asamblearias, o a llevar el control del arca del Estudio. Este claustro estaba compuesto por 22 personas, diez de ellas catedráticos titulares, otros diez nobles o dignidades vinculados con la Universidad, desde estudiantes a licenciados, más el rector y el maestrescuela.

Pero, seguramente, la influencia de la Universidad no residía tanto en el número de estudiantes ni en los cargos y órganos de gobierno, cuya gestión se dirigía, sobre todo, hacia el funcionamiento interno de la institución. El prestigio del Estudio salmantino debía residir en la capacidad de los maestros para formar ciudadanos con una preparación especial, que les habilitaba para convertirse en los futuros responsables de la administración, tanto civil como eclesiástica. De esta manera la Universidad ofrecía un futuro profesional muy prometedor para quienes se graduaban y, por otro lado, resultaba imprescindible para el Reino y para la Iglesia, que podían disponer de funcionarios competentes para administrar territorios o instituciones de acuerdo con criterios reconocidos y normalizados. Esto es lo que se valoraba en la propia ciudad de Salamanca, en toda la Península y hasta en las islas¹⁴.

Puesto que estamos tratando de las relaciones entre Catedral y Universidad parece oportuno señalar en este punto el interés de los beneficiados salmantinos por seguir estudios universitarios y la generosidad del Cabildo para facilitar que sus miembros pudieran beneficiarse de la proximidad de las Escuelas. Los estatutos del Cabildo recogen, en diversas ocasiones, las condiciones y derechos de los prebendados estudiantes: en 1411, por ejemplo, el Cabildo se quejaba del abandono del coro por parte de gran número de beneficiados «que dezýan que querían aprender»; y ese interés lo manifestaban tanto «los que eran docíbles como los otros que no eran docíbles»¹⁵. Obsérvese la coincidencia de fechas entre la aprobación de constituciones para la Universidad por parte de Benedicto XIII, en julio de 1411, y el

¹³ Florencio MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*, Salamanca, 1964, p. 23.

¹⁴ Aparece un estudiante de Mallorca en un rótulo del siglo XIV, Antonio GARCÍA Y GARCÍA, «Los difíciles inicios (siglos XIV y XV)», en Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Laureano ROBLES CARCEDO y Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad de Salamanca, 1: Historia y Proyecciones*, Salamanca, 1989, p. 34, con datos de Mariano PESET y Juan GUTIÉRREZ CUADRADO.

¹⁵ Archivo Catedral de Salamanca (en adelante ACS), Estatutos antiguos y modernos, caj. 30, n.º 5, fol. 7v. Otra copia de esos Estatutos en caj. 30, n.º 82. Ángel JORGE PÉREZ, *Estatutos y constituciones del cabildo salmantino en los siglos XIII, XIV y XV*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Salamanca, 1974.

planteamiento del problema en el Cabildo, en diciembre de ese mismo año; o bien el papa trataba de canalizar el auge de la Universidad o los beneficiados se incorporaban con gusto a un impulso que procedía de las más altas esferas.

El interés que manifestaban los prebendados salmantinos por los estudios universitarios, sin embargo, no fue un fenómeno fugaz. Poco después de mediados de siglo el redactor del acta del Cabildo en que se trató el tema de nuevo hace una loa de la formación intelectual que debe causar perplejidad a quienes todavía consideran la Edad Media como un período de barbarie e ignorancia. El texto alaba a los capitulares «que virtuosamente se trabaian por adquirir el don muy graçioso de la ciencia, la qual mucho noblesce a los que la poseen»¹⁶. En consonancia con este espíritu el obispo, el deán y el Cabildo decidieron favorecer a los prebendados que, hasta el momento, perdían la mitad de los repartos que se hacían con motivo de la celebración de aniversarios, y establecieron que, a partir de entonces, quienes desearan seguir estudios se presentaran al obispo o a su representante, al deán y Cabildo quienes, si los encontraban dispuestos a aprender, los considerarían como estudiantes y presentes, aunque estuvieran dedicados al estudio, siempre que asistieran a las procesiones de los domingos y grandes solemnidades.

La tarea formativa de la Universidad salmantina se fue desarrollando lenta, pero continuamente. Hoy conocemos bastante bien el crecimiento que se produjo desde la regulación por Alfonso X, a mediados del siglo XIII, hasta la situación alcanzada tres siglos después, a mediados del XVI¹⁷. Los primeros pasos se daban en las Escuelas Menores, con la formación en Gramática y disciplinas afines, que eran el resultado de la evolución del antiguo *Trivium*. Le seguía la formación en Filosofía, Lógica, en las ciencias del Número (antiguo *Quadrivium*) e incluso existía la posibilidad de ampliar conocimientos filológicos aprendiendo Griego y Hebreo.

Los estudios más directamente universitarios eran los de Derecho Canónico (la Facultad que más éxito tenía en Salamanca), Leyes, Medicina y Teología, (esta última desarrollada a partir de 1381 por iniciativa de Pedro de Luna)¹⁸. En todo caso, las enseñanzas fueron diversificándose hasta alcanzar el número de 19 disciplinas diferentes, que eran impartidas desde 36 cátedras a finales del siglo XV.

¹⁶ ACS, Estatutos antiguos y modernos, fols. 52v.-53r.

¹⁷ Ver el reciente estudio de Ángel VACA LORENZO, «Capacidad docente y necesidades funcionales en la nueva feria de los estudios y letras. La Universidad de Salamanca en la Edad Media», en *La Península en la Edad Media treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca, 2006, p. 358. Cirilo FLÓREZ MIGUEL, «La Universidad de Salamanca y la España Moderna», Presentación del libro de José Luis FUERTES HERREROS, *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529. Mandato de Pérez de Oliva, rector*, Salamanca, 1984, p. 11.

¹⁸ BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, 1, p. 226.

Si retornamos al tema de la relevancia de ambas instituciones en la Salamanca del Cuatrocientos, no me parece difícil demostrar que ejercían un papel primordial. Es preciso tener en cuenta que estamos hablando de una ciudad que apenas llegaba, en su mejor momento, a los 18.000 habitantes. Es fácil imaginar el protagonismo que podían ejercer dos colectivos tan numerosos, perfectamente organizados, con frecuentes celebraciones tanto eclesiásticas como profanas, con miembros procedentes de todas las diócesis del Reino y de algunos de los reinos vecinos, y con múltiples actividades económicas en distintos sectores.

También se puede justificar que las consideremos como las dos instituciones más notables de la ciudad en esa época, cada una en aspectos diferentes.

Desde luego, la Catedral aparece como la institución más rica, con un patrimonio más sólido y con unas rentas más elevadas y seguras. Los repartimientos extraordinarios que hacía la Curia pontificia en el siglo xv presentan al Cabildo como la entidad que tenía que aportar una cuota mucho más elevada —en proporción con su riqueza— que las restantes personas e instituciones diocesanas. Si buscamos otras grandes instituciones del Cuatrocientos salmantino que nos puedan servir de contraste reparamos enseguida en el convento de San Esteban, de los dominicos, entonces uno de los más relevantes de toda la Península, que entraba en la última década del siglo xv con más de 50 frailes¹⁹. Los dominicos habían podido conservar, e incrementar con adquisiciones recientes, un rico patrimonio, que incluía aldeas y dehesas en el valle del Tormes, al Oeste de la ciudad, como Zorita (de los Frailes), Valcuevo, Rascón, Tesonera, Torre de Perales o Pericalvo²⁰.

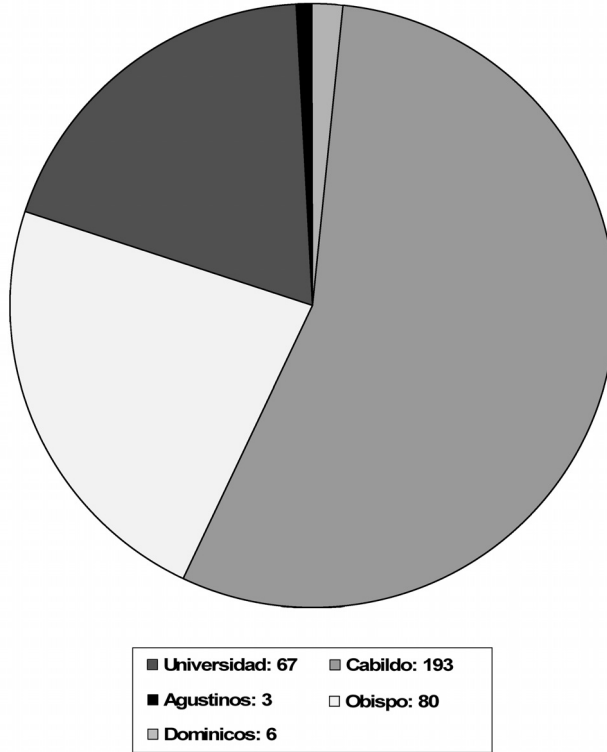
De acuerdo con los repartimientos más completos que se conservan, los dominicos de San Esteban destacaban de manera considerable sobre el resto de cenobios de Salamanca como el de los agustinos o el monasterio de San Vicente²¹. Sin embargo, los dominicos apenas contribuían la décima parte que la Universidad (San Esteban debió pagar 6.945 mrs., frente a los 67.621 asignados al Estudio). La Universidad, por esas fechas, ya percibía una parte del diezmo de la diócesis, había adquirido propiedades y cobraba rentas, lo que se refleja en esa contribución.

¹⁹ Pueden verse al respecto las actas de los Capítulos de la Congregación de la Observancia celebrados en Salamanca (1489) o en Toro (1493), publicadas por Ramón HERNÁNDEZ, *Archivo Dominicano*, I (1980), pp. 35-70 y 71-99, respectivamente, donde se detalla que el convento salmantino recibía frailes de otros conventos y mostraba un buen nivel de organización.

²⁰ Una información mucho más completa del patrimonio de los dominicos a comienzos del s. XVI en Ramón HERNÁNDEZ, «El "Becerro de 1513" del convento de San Esteban de Salamanca», *Archivo Dominicano*, I (1980), pp. 141-234.

²¹ Publiqué un extracto del repartimiento sobre los *Frutos y rentas eclesiásticas del Reyno de Castilla* en «La construcción de la iglesia. La obra de la Catedral Nueva de Salamanca», en *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*, Salamanca, 1992, pp. 395-396.

REPARTIMIENTO SOBRE LAS RENTAS ECLESIASTICAS DEL REINO DE CASTILLA
(EN MILES DE MARAVEDÍS)



Pero muy por encima se encontraba el Cabildo, que casi triplicaba el tributo asignado a la Universidad, y todo ello dejando al margen las rentas del obispado, que percibía y administraba según su criterio y necesidades el prelado que ocupaba la sede en cada momento. Como el reparto de la totalidad del tributo fue dirigido por el deán y Cabildo salmantino, y es de suponer que de ninguna manera quisieran salir perjudicados, lo considero un buen indicador de la situación económica de las principales instituciones de la diócesis en esos momentos. Evidentemente, esas rentas manifiestan mucho más que el ejercicio de una administración acertada por parte de sus titulares y existen otros muchos valores e indicadores a tener en cuenta. No me cabe duda de que esa realidad reflejaba una situación de prestigio acumulada durante siglos y que, a su vez, tenía repercusiones también en el momento que contemplamos, como se verá más adelante.

UNAS RELACIONES COMPLEJAS

Es evidente que la Universidad se perfila en sus orígenes como una entidad muy vinculada al Cabildo de Salamanca, una institución sólida y bien organizada desde finales del siglo XII. Más en concreto, la Universidad debió mantener unos lazos muy estrechos con la escuela catedralicia durante las primeras décadas de su existencia. Pero éste es un asunto todavía poco claro pues hubo repetidas intervenciones reales, por parte de Alfonso IX, de Fernando III o de Alfonso X, que difícilmente hubiera tolerado el Cabildo si se tratara de una institución propia. En realidad, esa primera universidad más bien parece una institución muy próxima (tanto que desarrollaba entonces buena parte de la actividad en el claustro de la Catedral o en casas del Cabildo), pero ya con una personalidad autónoma y una gestión independiente.

En relación con esto debemos reconocer que todavía permanece muy oscura la evolución de la escuela de la Catedral. Parece seguro que en Salamanca existía una escuela catedralicia al menos desde 1135, cuando se alude al «archiscola» salmantino como uno de los delegados que propuso como nuevo obispo a Berengario en la curia regia celebrada en León ese mismo año, según comunicaba el arzobispo Raimundo de Toledo a su colega Diego Gelmírez²². Se adelantaba así el Cabildo salmantino a la decisión que luego tomaría la Iglesia, con carácter general, en el III concilio de Letrán de 1179 de requerir que en cada catedral fuera dotada una prebenda para un maestro. Hay otras referencias posteriores a maestrescuelas de la Catedral de Salamanca que ejercieron su tarea con anterioridad a la fundación de la Universidad. Entre ellos se encontraba Froilán, un personaje destacado en la ciudad y en la Corte real, documentado en 1214, que, seguramente, continuaba ocupando la dignidad de maestrescuela en el momento de fundación de la Universidad²³.

A partir de aquí poco sabemos de esa escuela catedralicia, y podríamos cuestionarnos si continuó su actividad o si, por el contrario, sus funciones se fueron integrando en la Universidad y acabó por desaparecer. La verdad es que los archivos salmantinos son extraordinariamente pocos y los historiadores no han estudiado el devenir de esa escuela o su posible desaparición.

En mi opinión, la escuela catedralicia debió continuar su actividad al margen de la Universidad durante toda la Edad Media, desarrollando una

²² Emma FALQUE REY, *Historia Compostelana*, III, XLIII: «Misit nos ad urbem cum electo Berengario, quem ipsi Salamanticenses elegerant in urbe Legionensi per electos nuncios, scilicet per archidiaconem, per priorem et archiscolam...».

²³ José Luis MARTÍN MARTÍN, «El archivo de la catedral y la historia de la Universidad de Salamanca», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. IV: Vestigios y entramados*, Universidad de Salamanca, 2009, p. 24.

labor docente paralela, pero a distinto nivel, ya que se encargaría de la formación elemental, que correspondía a la iniciación en la lectura, la escritura, el canto y a la enseñanza de los rudimentos del latín.

Así podemos deducirlo de los estatutos de la Catedral más antiguos que conocemos, donde se resumen las principales actividades del Cabildo y se indican las competencias de cada una de las dignidades²⁴. En ellos se precisa, como primera obligación del maestrescuela, la de designar un maestro adecuado que se encargaría de la enseñanza tanto de los clérigos del coro como de otros de la ciudad y de la diócesis; el contenido de las enseñanzas se centraría en la Gramática y tendría carácter gratuito para los estudiantes ya que el profesor sería gratificado con una ración, aunque diferente de la de los canónigos pues no tendría un carácter fijo, sino que dependería de las clases impartidas²⁵. A eso se unían otras tareas como la redacción y revisión de las cartas del Cabildo, la custodia del sello capitular y su aplicación a la correspondencia oficial de la institución. La norma en cuestión aparece datada en 1230, cuando la Universidad tenía ya más de una década de existencia, y se refiere, fundamentalmente, a tareas internas, dentro del Cabildo.

Tanto la figura del maestrescuela como la del maestro y las funciones que éste desarrollaba se documentan de manera parecida en otras sedes del Reino, incluida la propia metrópoli compostelana o la importante sede exenta de León²⁶.

Dado el carácter conservador de la institución y que no se encuentra ninguna referencia posterior a la disminución o cambio de tareas, es de suponer que la escuela catedralicia salmantina continuara desarrollando esas mismas funciones, bajo la supervisión del maestrescuela.

Consta, en todo caso, que en casi todas las catedrales de la Península había niños de coro, y que se formaban, normalmente, en la escuela catedralicia²⁷. También en la sede salmantina había niños o mozos de coro, pues se refieren a ellos diversos documentos de la Catedral —algunas Actas capitulares aluden a que se generaban «grandes gastos en criar los niños»—²⁸; por eso es de suponer que hubiera una escuela, con su correspondiente maestro dedicado a enseñar a leer, escribir y cantar a estos pequeños. Los

²⁴ ACS, Estatutos antiguos y modernos, fol. 46r.

²⁵ «Magisterscolarum det magistrum ydoneum qui chori clericos gratis et alios de civitate seu de episcopatu prout cum ipso composuerint in gramatica doceat facultate unam portionem non tanquam canonicus sed quandiu docuerit recepturus», Estatutos antiguos y modernos, fol. 46r.

²⁶ JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO, *Las diócesis del reino de León, siglos XIV y XV*, León, 1978, p. 99; Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el Cabildo Catedralicio (1100-1400)*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 69-70; Tomás VILLACORTA RODRÍGUEZ, *El cabildo catedral de León*, León, 1974, pp. 101-102.

²⁷ Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII», *Burguense*, 29/1 (1988), pp. 139-193.

²⁸ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1517.

más preparados y constantes, al hacerse mayores, pasarían a engrosar las filas del Estudio, aunque tampoco es posible documentar con claridad este paso.

A la altura del siglo xv, considero que se puede reconocer la existencia de una relación cortés entre la Catedral y la Universidad, pero con una prevención manifiesta.

Se detectan, desde luego, algunos problemas causados por la vecindad de ambas instituciones y los roces naturales relacionados con la convivencia en un espacio tan reducido. Por ejemplo, la construcción de la librería de la Universidad resultaba enojosa para el obispo Gonzalo de Vivero, quien protestó por ello al Estudio; para resolver el conflicto el claustro decidió nombrar una comisión que explicara al prelado «que el edificio de la obra de la librería no perjudica ni a la catedral ni a su palacio»²⁹. Después se trocó la situación y fueron las autoridades universitarias las que se quejaron de la ubicación elegida para la catedral nueva, que consideraban demasiado próxima a las Escuelas. Hasta las reparaciones de las viviendas y las canalizaciones de aguas fueron causa de conflictos interinstitucionales³⁰.

Otro tema que creó algunas tensiones estuvo relacionado con el cobro de la tercia de la fábrica de las iglesias, una parte del diezmo que compartían y resultaba fundamental para la actividad de ambas instituciones. Tan importante que la Universidad superó su primera gran crisis financiera en 1313 gracias al noveno del diezmo de la diócesis que le concedió Clemente V³¹. Más tarde consiguió incrementar progresivamente ese porcentaje: primero duplicando su participación en los diezmos de La Armuña, Baños y Peña del Rey, por concesión de Enrique III en 1397, que ratificó Benedicto XIII en 1416³². Después entró en conflicto con el Cabildo por la manera de fijar el procedimiento para recaudar y dividir el diezmo de todos los beneficios de las villas y Tierra de Ledesma, Miranda del Castañar, Alba, Medina del Campo, de la vicaría de Monleón y de los lugares de La Valdobra, es decir, de la mayoría de la diócesis, pues apenas quedaban fuera más beneficios que los correspondientes a Salamanca y su Tierra. La sentencia del año 1481 establecía que la fábrica de la Catedral arrendaría la recaudación del diezmo de todos esos beneficios; luego, el mayordomo de la fábrica daría a la Universidad el noveno de todos ellos, menos de los de La Valdobra y Monleón, donde el Estudio consiguió que se le elevara a los dos novenos³³. Todavía a finales del siglo xv, en 1497, la Universidad logró

²⁹ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.º 919; BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, II, pp. 210-211.

³⁰ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.º 777.

³¹ BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, I, n.º 24.

³² *Ibid.*, doc. 515. Ver también Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina del Barroco, período 1598-1625*, 3 t., Salamanca, 1986, p. 522.

³³ Ángel VACA LORENZO, «“Regesta” de los documentos medievales de carácter privado existentes en el archivo de la Universidad de Salamanca», *Studia Historica. Historia Medieval*, 13 (1995), n.º 61.

que se le reconociera la recaudación también de los dos novenos en la aldea de El Puerto³⁴.

Tan serios como los conflictos de tipo económico fueron los de carácter jurisdiccional. En este sentido lo primero que sorprende es la cantidad de jurisdicciones que coexistían entonces en esta pequeña ciudad: la real, la del arzobispo de Santiago, la del obispo, la del Cabildo, la de la Universidad. No es el momento de revisar los conflictos provocados por los altercados o delitos cometidos por personas de una jurisdicción en perjuicio de los de otra.

Pero es evidente que la proximidad y la relación entre personas del Cabildo y las del Estudio generaron numerosos problemas. Y que uno de los más comunes estuvo relacionado con el alquiler de casas de la Catedral por parte de estudiantes.

Ya hemos apuntado cómo el patrimonio inmobiliario del Cabildo constituía un gran negocio para la institución, que sacaba a subasta a lo largo de todo el año la renta de casas y de diversos locales repartidos por toda la superficie urbana y, principalmente, en las zonas más céntricas y de mayor actividad: inmediaciones de la Catedral, Puerta del Sol (en el cruce de la Rúa con Palominos), o en la Plaza de San Martín.

También para la ciudad las casas del Cabildo representaban un gran mercado inmobiliario, aunque los canónigos controlaban de manera bastante estricta el alquiler: las cedían después de anunciarlas en tres cabildos y previa presentación de fiadores que garantizaran el cobro de la renta. Además, se aseguraban de que los inquilinos cuidaban las viviendas y reparaban los desperfectos, tanto los motivados por fenómenos meteorológicos, como los accidentales o los causados por la incuria del titular.

Pues bien, la Catedral encontró en la Universidad magníficos clientes para ese mercado inmobiliario ya que facilitaba viviendas a los profesores, a los servidores de estos, respaldados por sus amos, a «empleados» de la Universidad —como bedeles—, e incluso a estudiantes cualificados, de cuya solvencia respondían sus padres³⁵.

Pero cuidaba mucho que sus casas no fueran a parar a manos de estudiantes que pudieran crearles problemas. De hecho, se conservan varias actas capitulares que sugieren la existencia de algún tipo de prohibición de alquiler de casas a estudiantes³⁶; o, quizá, lo que intentaban era

³⁴ Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), Ms. 2964, fols. 8-10 y 13.

³⁵ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 145 (el bedel de la Universidad Alfonso Pérez tenía en renta las casas del Cabildo que servían como Escuelas de Decretales); 163 (Juan Sánchez, escolar en Cánones y notario público de la diócesis de Burgos, saca en renta unas casas del Cabildo); 255 (el maestro Alfonso, físico, se presenta como fiador del alquiler de unas casas del Cabildo que había sacado en renta su hijo, un estudiante de Cánones), etc.

³⁶ Así cuando el deán amonestó al racionero Velasco Martínez por tener estudiantes en sus casas *contra estatutos*; VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 138; ver, asimismo, n.º 225.

limitar el subarriendo que practicaban algunos racioneros y canónigos, que ya habían advertido los beneficios que podían obtener en el mercado inmobiliario.

En efecto, todo parece indicar que ese mercado constituía una tentación para muchos prebendados; de hecho, el Cabildo analizó en un estatuto, aprobado precisamente a comienzos del siglo xv, el tratamiento que se debía dar a las viviendas cedidas a estudiantes en alquiler por los capitulares en el momento en que estos morían. Según ese acuerdo, la familia del prebendado tenía derecho a seguir disfrutando del alquiler de las casas del Cabildo durante el año siguiente a la fecha de su fallecimiento, «aunque moren en ellas escolares o otros ombres o mugeres por su alquiler»; ese acuerdo se tomó a pesar de que algunos capitulares pensaban que, si las casas estaban cedidas a estudiantes, se debía rescindir inmediatamente el alquiler y ponerlas de nuevo en renta³⁷.

Los edificios del Cabildo permitían mezclarse a beneficiados y universitarios y hacer negocios en la Salamanca del siglo xv, pero todavía resultaba mucho más atractivo aprovechar las oportunidades que ofrecían ambas instituciones, Cabildo y Universidad, en otros muchos sectores. No cabe duda de que hubo personas, y hasta familias enteras, que desempeñaron su actividad en ambas entidades, y que supieron prosperar gracias a las ventajas y medios que encontraban en ellas.

MAESTRESCUELAS Y PRELADOS EN EL CABILDO Y EN LA UNIVERSIDAD

A pesar de las dificultades y limitaciones de la documentación medieval, vamos a intentar perfilar la actividad de algunas familias que vivieron profundamente implicadas tanto en el Cabildo como en la Universidad. Creo que así se pueden ilustrar los nexos que existieron entre ambas instituciones, reafirmados, en ocasiones, por estos mismos personajes que encontraron en los recursos de ambas entidades medios económicos de gran importancia, así como capacidad para influir en otros muchos sectores de la sociedad salmantina.

Podemos presentar a estas familias por orden cronológico, tomando como referencia las fechas de actividad del primer personaje notable de cada uno de estos linajes. Se trata de los Bonal, encabezados por Arnal Bonal, maestrescuela a partir de 1344; los Camargo, con Antón Ruiz de Camargo, maestrescuela desde 1418, al frente; los Castilla, a partir de Sancho López de Castilla, obispo de Salamanca entre 1423 y 1446, o la familia de su sucesor Gonzalo de Vivero, prelado de esta sede entre 1447 y 1482. Nos dedicaremos casi exclusivamente a estudiar los vínculos que estos personajes, sus familiares y servidores, mantuvieron tanto con la

³⁷ Estatutos antiguos y modernos, fol. 5.

Catedral como con la Universidad a lo largo de todo el siglo XV –aunque el primero se remonta a mediados del XIV–, dejando al lado otros aspectos de sus biografías.

Los BONAL tienen su primer miembro relevante en *Arnal Bonal*, un personaje notable que debió lograr una canonjía de la Catedral de Salamanca en 1323 por recomendación del rey Roberto de Sicilia ante el pontífice Juan XXII³⁸. Sin embargo, no se detecta su presencia en la sede salmantina hasta dos décadas más tarde –quizá se dedicara, mientras tanto, a ampliar estudios, o se mantendría al servicio de algún personaje–. Lo cierto es que era ya maestrescuela de Salamanca en 1344³⁹, y contaba con gran prestigio como jurista, pues en esa fecha fue nombrado compromisario del Cabildo para resolver un pleito con los vasallos del Abadengo de La Armuña junto a Diego Arias, arcediano de Toro, otro clérigo muy notable, implicado luego en la guerra fratricida de Pedro I y Enrique II⁴⁰. Debió cumplir el encargo a entera satisfacción del Cabildo ya que, poco después, sus compañeros los canónigos lo nombraron procurador para todos sus pleitos⁴¹. Ese mismo año el rey Alfonso XI de Castilla solicitó para él otra canonjía, en este caso en la Catedral de Ávila⁴². Pero lo cierto es que se mantuvo en la maestrescolía de Salamanca hasta 1362, cuando participó en el Cabildo que privó a los beneficiados ausentes, que ignoraron la orden de regresar a la sede⁴³.

El maestrescuela tuvo al menos un hijo, de su mismo nombre, aunque el sucesor suele llevar antepuesto el título de doctor, el *doctor Arnal Bonal*. Mientras que las informaciones sobre el padre suelen ir vinculadas a la Catedral, las que se refieren al hijo aparecen más relacionadas con sus tareas en la Universidad, donde fue regente de la cátedra de Cánones. El hijo del maestrescuela debió ser un jurista notable, con prestigio en toda Castilla, pues llegó a ocupar el cargo del oidor del Consejo Real para el que fue designado en las Cortes de Guadalajara de 1390⁴⁴.

Sin embargo, como hijo de un canónigo no ignoraba las posibilidades que ofrecía la explotación del patrimonio del Cabildo, y por eso compitió por obtener la renta de las propiedades de la Catedral en Encinas, que logró a mediados de noviembre de 1378⁴⁵. Así, compatibilizando su cátedra y sus

³⁸ BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancillería de la Universidad de Salamanca», p. 22.

³⁹ Adelantamos en 5 años, al menos, la fecha de comienzo de sus tareas como maestrescuela con relación a BELTRÁN DE HEREDIA, *ibid.*

⁴⁰ Sobre este personaje Rafael SÁNCHEZ PASCUAL, Yolanda PORTAL MONGE, Margarita HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Emilio COLLADO MORENO, Julia SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Pilar SASTRE HERNÁNDEZ, «Arias Díaz Maldonado y el Cabildo Salmantino», en *Salamanca y su proyección en el mundo*, pp. 370-376.

⁴¹ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 591.

⁴² BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancillería de la Universidad de Salamanca», p. 22.

⁴³ Estatutos antiguos y modernos, fol. 34.

⁴⁴ BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancillería de la Universidad de Salamanca», 23.

⁴⁵ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.ºs 164 y 166.

actividades jurídicas con la explotación de bienes rurales en el campo salmantino, acabó como propietario de dehesas y de parcelas en diversas aldeas, que transmitió a sus hijos.

Esa diversificación de los campos de actuación se puede observar también en los hijos del doctor Arnal Bonal, los nietos del maestrescuela. Sabemos que el catedrático tuvo tres hijos, al menos: Guillén, Pedro y Elvira. El primero de ellos, Guillén, dedicado a la Iglesia, fue racionero de la Catedral de Salamanca y aspiró, al menos, a una canonjía en la de Santiago de Compostela⁴⁶. En todo caso, él estuvo siempre muy vinculado a Salamanca donde vivía cómodamente con la ayuda de diversos servidores⁴⁷.

Otro hijo, Pedro Bonal, estuvo casado con Teresa Fernández y mantuvo, al menos durante algún tiempo, la explotación de algunas de las propiedades que había comprado su padre, quien las había cedido al Cabildo, situadas, en este caso, en las proximidades de Salamanca, en Carbajosa y en Palencia de Negrilla⁴⁸. La hermana de Pedro, Elvira, estuvo casada con Juan Maldonado, heredero de una importante dehesa, pues le pertenecía la mitad de Terrones, entre otras propiedades. Fueron los padres de Juan Bonal, que acabó recibiendo el mayorazgo fundado por su abuelo el doctor Arnal Bonal. Todavía a comienzos del siglo XVI se detecta la existencia de un Pedro Bonal que ejercía de regidor y disfrutaba de mayorazgo⁴⁹.

Otro maestrescuela posterior entraría en contacto con esta familia y logró algún beneficio importante. Se trata de Antón Ruiz, que aparece documentado como maestrescuela entre 1414 y 1439⁵⁰. Esa tarea acabaría siendo la más significativa de las que ejerció en su vida pues los documentos posteriores lo designan como el «maestrescuela viejo».

Antón Ruiz fue, como su antecesor citado, un experto jurista, doctor en Decretos y catedrático de Prima de Decretales. Seguramente por eso fue encargado por Benedicto XIII para que resolviera un largo pleito del Cabildo a propósito del mayorazgo y propiedades de Rodrigo Arias Maldonado⁵¹. Pero luego acabaría comprando a Juan Maldonado, que lo había recibido en la herencia citada, el lugar de Terrones, no a título privado, sino para la Universidad⁵².

⁴⁶ BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancellería de la Universidad de Salamanca», p. 23.

⁴⁷ Tenía una bodega en la calle Serranos según VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 363, 390 o 557; sobre el criado y el hortelano del racionero, *ibid.*, n.º 502 y 650.

⁴⁸ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 788.

⁴⁹ Clara Isabel LÓPEZ BENITO, *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, 1991, p. 201.

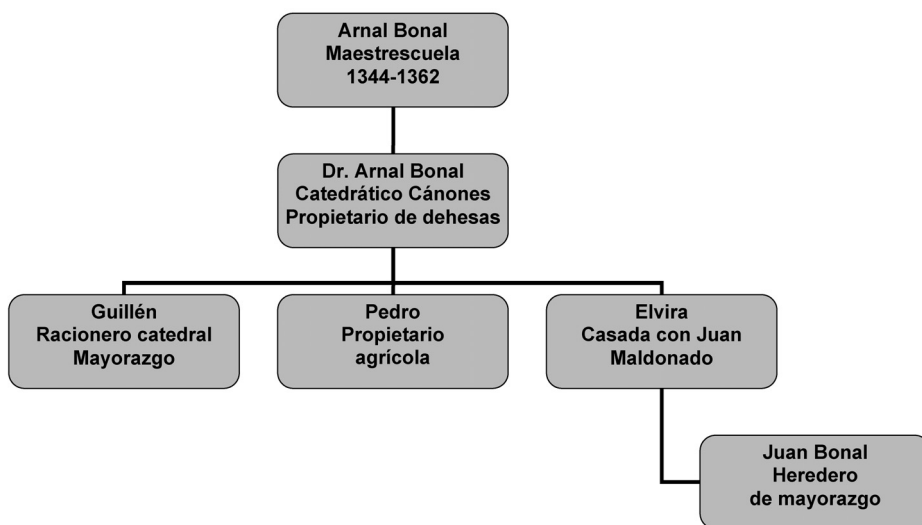
⁵⁰ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 850 y 902. BELTRÁN DE HEREDIA denomina a este personaje Antonio Rodríguez de Segovia, en «La cancellería de la Universidad de Salamanca», pp. 26-27, lo mismo que en *Cartulario*, v, p. 10.

⁵¹ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 850.

⁵² *Ibid.*, n.º 902.

Sin embargo, a este personaje lo conocemos más por su actividad urbanística y constructiva, a la que dedicó mucha energía, y en la que dejó una huella fundamental para el futuro de la ciudad y de la Universidad, ya que se implicó a fondo en la adquisición de solares y en la remodelación de lo que ha sido considerado como el primitivo «campus» de la Universidad. Primero adquirió inmuebles en las proximidades de la iglesia de San Pelayo⁵³, pero luego ya se centró en la adquisición de casas y otras edificaciones en la zona de la Rúa Nueva y en las inmediaciones del Hospital de la Universidad, con destino a la construcción de las nuevas escuelas⁵⁴; el propio obispo de Salamanca autorizó que una de estas casas, antiguo santuario judío, pudiera convertirse en capilla y que se consagraran dos altares⁵⁵. Esos servicios, fundamentales para el viejo Estudio, son los que justifican el título de «maestrescuela viejo».

FAMILIA BONAL



La familia de los CAMARGO siguió unos procedimientos similares en muchos aspectos a los que hemos visto en el caso de los Bonal: la utilización de las posibilidades que ofrecían en el siglo XV tanto la Catedral como la Universidad y también el campo salmantino.

Los dos elementos más destacados de esta familia fueron los hermanos *Juan y Diego Ruiz de Camargo*, quienes ocuparon puestos de responsabilidad

⁵³ VACA LORENZO, «Regesta» de los documentos medievales de carácter privado..., n.º 2 y 3.

⁵⁴ *Ibid.*, n.ºs 4, 10, 11, 13, 14, 15, 18 y otros.

⁵⁵ *Ibid.*, n.º 16.

en el Estudio y en la Catedral, el primero como maestrescuela entre 1454 y 1477, aproximadamente, y el segundo, que vivió algunos años más que su hermano, como bachiller y administrador de la institución académica. Además, está documentado otro hermano, el bachiller y canónigo *Pedro de Camargo*, muy próximo a los citados, así como el heredero del administrador, *Martín Ruiz de Camargo*.

El maestrescuela *Juan Ruiz de Camargo* se ocupó de diversos asuntos del Cabildo, como la resolución de algunos problemas relacionados con los préstamos. A cambio, también obtuvo importantes beneficios de la Catedral, derivados de la explotación de la heredad de pan llevar de Santo Tomé de Rozados. Aunque sobre este negocio observamos algunos aspectos oscuros y de difícil interpretación: sólo cinco días después de obtener esa heredad el maestrescuela la cedió a su hermano y, apenas tres semanas más tarde, ambos aparecen como fiadores de un vecino de Piedrahita que, al fin, fue el que se quedó con el cultivo de la heredad. ¿Qué significa ese movimiento de la renta de una misma propiedad entre tres personas, con tan pocos días de diferencia, y la implicación de los hermanos en este negocio? Todo parece indicar que en el campo, como sucedía en la ciudad, existía el subarriendo o el pago de comisiones por parte de algunos laicos a las personas que por su cargo tenían un acceso más fácil a las subastas.

Por otro lado, queda constancia de que ambos se comportaron de manera generosa en otros momentos: el maestrescuela compró en 1476 unas casas para que con su renta se atendieran las necesidades de estudiantes pobres, así como a los frailes agustinos⁵⁶. Años más tarde su hermano, el administrador del Estudio, donó a la Catedral unas casas al Postigo de la Judería, para sufragios por el alma del maestrescuela⁵⁷. Pero no deja de causar perplejidad que, años más tarde y una vez fallecido el citado administrador del Estudio, la Universidad reclamara a su heredero, Martín Ruiz de Camargo, una importante suma de maravedís que adeudaba a la institución. Parece que no hubo problemas para saldar la deuda porque el avispaado administrador había invertido en dehesas en Extremadura, que fueron subastadas y por las que se obtuvo una cantidad superior a la deuda⁵⁸.

La presencia del canónigo bachiller *Pedro de Camargo* en los documentos de la época es bastante más discreta: sólo lo encontramos en listas, o confirmando o como fiador de otra renta, en este caso de una heredad que tenía la Catedral en Castellanos de Moriscos y que había obtenido su hermano Diego de Camargo, el administrador del Estudio⁵⁹. A cambio, su

⁵⁶ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 1024.

⁵⁷ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1659.

⁵⁸ VACA LORENZO, «"Regesta" de los documentos medievales de carácter privado...», n.º 80.

⁵⁹ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1167.

hermano delegaba en él la administración de la Universidad en los momentos de ausencia⁶⁰.

La presencia de la familia CASTILLA en las dos grandes instituciones salmantinas que estamos analizando supera un siglo. La inició el obispo *Sancho López de Castilla* que rigió la sede salmantina entre 1423 y 1446. Se trata de un personaje notable, miembro lejano de la familia real como descendiente del rey Pedro I⁶¹, aunque suponemos que después del cambio dinástico, ya distante por las fechas de su pontificado, el obispado salmantino constituía para él una salida más que digna.

Todo parece indicar que, previamente, el prelado había estado vinculado como estudiante a la Universidad, donde habría obtenido el título de bachiller en Leyes; también lo había estado al Cabildo, institución en la que ocupó la dignidad de deán desde 1417, una de las que facilitaban el acceso al episcopado. La prebenda capitular se la debía, muy probablemente, al papa Luna, del que era familiar y en cuyo servicio se afanaba hasta el punto de que, tras ser nombrado para desempeñar la máxima dignidad en la Catedral de Salamanca en marzo de 1417, un año después aún no había realizado la obligatoria «residencia» (permanencia en el beneficio durante varios meses, que era considerada requisito imprescindible para ejercer con pleno derecho); como consecuencia de su ausencia el Cabildo le retiró en 1418 la mitad de los ingresos que correspondían a su cargo⁶². Pronto, sin embargo, el deán comenzó a participar en los negocios relacionados con las rentas de la Catedral, primero aceptando salir como fiador de otros beneficiados que sacaban alquileres, después participando él mismo en las subastas y, al fin, exigiendo a los prebendados dedicados a la renta de bienes catedralicios que los mantuvieran cuidados⁶³.

Pero el obispo Sancho aparece también como un benefactor de ambas instituciones: se ocupó de promover los edificios de las nuevas Escuelas y donó a la Catedral dos magníficas propiedades en las cercanías de Salamanca: Gargabete y la dehesa de Valverde de la Valmuza⁶⁴.

No desaparecieron los Castilla de Salamanca con la muerte del prelado o, al menos, reaparecen antes de finalizar el siglo XV, de nuevo bajo la mano de un prelado, en este caso *Juan de Castilla*, obispo entre 1498 y 1510. A pesar de ser buen concededor de los ambientes eclesiásticos como nieto de

⁶⁰ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.º 111.

⁶¹ «Era descendiente de Pedro el Cruel y de Juana de Castro. Los autores no precisan la línea de esa descendencia», VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, «El episcopado salmantino durante los siglos XIII-XVI», en *Cartulario de la Universidad de Salamanca. IV: La Universidad en el Siglo de Oro*, Salamanca, 1972, p. 526.

⁶² VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 637.

⁶³ *Ibid.*, n.ºs 675, 676, 717, 718, 765. Para la formación y cargos previos ver BELTRÁN DE HEREDIA, «El episcopado salmantino durante los siglos XIII-XVI», p. 527.

⁶⁴ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.ºs 917, 919-921.

otro Castilla que fue obispo de Palencia, le costó trabajo y grandes disgustos mantener su autoridad con un Cabildo tan poderoso como era el de Salamanca; poco después de tomar posesión ya mantenía pleitos con el arcediano de Alba y había mandado desterrar al propio deán. En realidad, quien vivía alejado de su iglesia, como desterrado, era el obispo, a pesar de lo cual parece hacer gala de cierto humor cuando se refería a su situación afirmando que «yo no soy más prelado de mi iglesia que el moro»⁶⁵.

Sin embargo, al final de su vida también fue generoso con el Cabildo, ya que en su testamento le dejó una parte importante de su biblioteca, formada por libros manuscritos e incunables. Según el inventario realizado en el momento de su fallecimiento el prelado tenía más de 300 libros, una cifra realmente importante para la época, y su aportación constituye una parte fundamental de la biblioteca de la Catedral en el siglo XVI, junto a la que había realizado otro prelado, Gonzalo de Vivero⁶⁶.

El obispo Juan de Castilla parece haber tenido mejores relaciones con la Universidad, donde alcanzó el grado de licenciado y llegó a ocupar el cargo de rector. Además, otros parientes suyos fueron maestrescuela y rector por los mismos años en que Juan desempeñaba el obispado: se trata de *Sancho de Castilla*, maestrescuela de Salamanca entre 1504 y 1525 y *Alonso de Castilla*, rector de la Universidad entre 1502 y 1503 y más tarde obispo de Calahorra⁶⁷.

El proceso que se desarrolló para confirmar a Sancho de Castilla como maestrescuela de Salamanca resulta ilustrativo del relieve que tenía entonces el cargo y de los criterios utilizados para conseguirlo. A pesar de su rango y apoyos, Sancho tuvo que pleitear contra su antecesor que, a pesar de haber sido promocionado al obispado de Cartagena, se negaba a renunciar al beneficio. La manera de conseguirlo resulta tan cómica como poco académica: después de que el vicescolástico ocupara en el Claustro el asiento del maestrescuela, en nombre del antiguo maestrescuela, el juez ordinario del Estudio, que representaba a Sancho de Castilla y tenía las cartas de nombramiento del rey y de Cisneros, se sentó en la silla ya ocupada, directamente sobre la persona del sufrido vicescolástico⁶⁸.

En el proceso contra el otro aspirante se advierte sobre la condición de los antecesores en la maestrescolía: un hermano del duque de Alba, un hijo del maestro de la Orden de Santiago o el hermano del condestable de Castilla. No resulta extraña tanta alcurnia ante las competencias jurisdiccionales y las

⁶⁵ BELTRÁN DE HEREDIA, «El episcopado salmantino durante los siglos XIII-XVI», p. 533.

⁶⁶ MARCOS RODRÍGUEZ, «La antigua biblioteca de la catedral de Salamanca», *Hispania Sacra*, XIV (1961), pp. 281-319.

⁶⁷ Para todas estas informaciones BELTRÁN DE HEREDIA, «El episcopado salmantino durante los siglos XIII-XVI», pp. 526-533.

⁶⁸ Para todos estos aspectos relacionados con el maestrescuela Sancho de Castilla, BELTRÁN DE HEREDIA, «La cancillería de la Universidad de Salamanca», pp. 35-39.

importantes rentas que correspondían al maestrescuela salmantino. Esas rentas, como el origen del cargo, procedían de la Catedral, derivaban de la parte del diezmo asignada a cada dignidad catedralicia y sabemos que, por decisión de Benedicto XIII, desde 1414 procedían de algunos pueblos de Valdevilloria, como Cantalpino; de otros de La Armuña, como La Mata; de pueblos próximos a la ciudad, como Muelas o El Pino, y de algunas grandes dehesas del Campo Charro⁶⁹.

Otra familia que tuvo vínculos muy estrechos tanto con el Cabildo como con la Universidad fue la de los VIVERO, encabezada en los momentos que nos interesan, más de tres décadas después de mediar el siglo XV, por el obispo *Gonzalo de Vivero*, que ocupó la sede salmantina entre 1447 y 1482.

Gonzalo, que tenía estudios jurídicos y disponía, al menos, del título de bachiller en Decretos, acumuló desde muy joven diversas prebendas eclesiásticas en las catedrales de Santiago, de Ávila, de Palencia e incluso la abadía de Valladolid; todo esto antes de cumplir los treinta años⁷⁰, edad mínima recomendada para poder obtener un obispado; parece que Gonzalo aún no alcanzaba esa edad cuando fue propuesto para la sede salmantina.

El obispo Gonzalo de Vivero mantuvo unas intensas relaciones tanto con la Universidad como con el Cabildo. Quizá el prelado se inclinó más por las Escuelas, pues siempre manifestó interés por los libros y una gran curiosidad, que lo llevó a preocuparse de temas muy alejados de las cuestiones jurídicas, como fueron la Astronomía y la Astrología a las que llegó de la mano de dos maestros importantes: Abraham Zacut y Juan de Salaya, catedrático de esta última materia⁷¹.

Gonzalo de Vivero aparece, asimismo, rodeado de otros profesores y de personas vinculadas con la Universidad tanto en las actas de los claustros, como en las actas capitulares e incluso en su propio testamento. Indicaremos sólo algunas de las personas citadas en su testamento, a modo de ejemplo y con la finalidad de no resultar demasiado prolijo: en él reconoce estar en deuda con el administrador del Estudio, el arriba citado bachiller Diego Ruiz de Camargo, que le había prestado 50 fanegas de trigo, y entre los testigos aparecen el doctor en Cánones y catedrático Antón Rodríguez Cornejo y el antiguo vicerrector Gonzalo López, entre otros.

Pero resulta mucho más significativa e interesante la figura del bachiller Pedro Fernández de Toro, citado en el testamento del prelado como uno de sus acreedores, por su influencia tanto en la Catedral como en la Universidad. El caso es que el citado bachiller había desarrollado una intensa carrera universitaria entre los años 1471 y 1475, al ocupar, sucesivamente, los

⁶⁹ La relación completa en MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.º 832 y 859.

⁷⁰ BELTRÁN DE HEREDIA, «El episcopado salmantino durante los siglos XIII-XVI», pp. 528-529.

⁷¹ Gonzalo de Vivero cita algunas de las obras que revelan sus preocupaciones intelectuales en su testamento, redactado el 27 de enero de 1480, y que se conserva en el ACS, caj. 20, leg. 1, n.º 30.

cargos de consiliario, diputado, provisor, vicerrector y rector; cinco cargos sucesivos, cada vez de mayor nivel, hasta alcanzar el rectorado, en años consecutivos. Luego sería designado vicescolástico en 1479. Cuando el bachiller Fernández de Toro ejercía alguno de esos cargos el obispo le había solicitado madera y piedra del Estudio, que el prelado reconoce como una de sus deudas.

Pedro Fernández de Toro resulta fundamental en nuestro relato porque muestra como pocos la cercanía existente entre la Catedral y la Universidad. En efecto, el mismo año que ejercía como diputado en la Universidad era canónigo del Cabildo y vicario general⁷²; en realidad debió ser una persona extraordinariamente importante tanto en la diócesis como en la Catedral y en el Estudio ya que, al mismo tiempo que presidía claustros de la Universidad como vicescolástico, era provisor del obispado y una de las personas más próximas al prelado⁷³.

Pero volvamos al obispo Vivero, que también mantuvo, como no podía ser de otro modo, una relación intensa con el Cabildo, institución a la que solicitó objetos tan diversos como libros o los caños de los órganos de la capilla de Santa Catalina⁷⁴. Luego agradecería esos préstamos con diversas donaciones, entre las cuales destaca la que se refiere a sus libros⁷⁵, que motivó la decisión de los canónigos de ordenar la construcción de una biblioteca a la trasera de la capilla de Santa Catalina, pero con acceso desde esta capilla⁷⁶.

Muy próximos al prelado vivieron por esos mismos años otros Vivero: su hermano, Vasco, Alonso, Francisco, Diego y Pedro de Vivero. El primero es el único citado en su testamento, quizá porque Alonso habría fallecido, pues hizo testamento un año antes que el obispo⁷⁷; con Francisco no conocemos otra vinculación que la que sugieren su apellido y ocupar unos cargos relevantes coincidiendo con la época del pontificado de Gonzalo.

Vasco aparece como albacea y también como favorecido por mandas testamentarias de su hermano Gonzalo de Vivero. Sabemos que estaba casado y que ocupó cargos importantes en la ciudad, donde fue corregidor, por lo que intervino activamente en asuntos de estudiantes y en los problemas de los bandos, entonces muy activos en la ciudad⁷⁸. Pero, al mismo tiempo,

⁷² VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1200.

⁷³ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.ºs 1276 y 1277, por ejemplo.

⁷⁴ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.ºs 1206 y 1245.

⁷⁵ Esta donación, junto a la citada del obispo Juan de Castilla, sería la base de la magnífica biblioteca capitular del siglo XVI; MARCOS RODRÍGUEZ, «La antigua biblioteca de la catedral de Salamanca», pp. 285-291.

⁷⁶ VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.º 1424.

⁷⁷ El testamento se conserva en ACS, caj. 20, leg. 2, n.º 40-2º.

⁷⁸ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.ºs 303, 653 y 799.

debía conocer bien la administración de la diócesis salmantina pues, al fallecer su hermano, los *Reyes Católicos* le encargaron la recaudación de las rentas de la sede vacante, con gran disgusto de los canónigos, que pretendían controlar esa masa de recursos hasta la llegada de un nuevo prelado⁷⁹.

Alonso y Francisco, por su parte, ocuparon prebendas en la Catedral y cargos en el Estudio. El primero fue, sucesivamente, racionero y canónigo; mientras disfrutaba la primera de esas prebendas siguió estudios universitarios, y llegó a ocupar los cargos de diputado y vicerrector. Más tarde, siendo ya canónigo en 1472, obtuvo del Cabildo autorización para continuar sus estudios, y al año siguiente logró alcanzar el cargo de rector. Ese mismo año le acompañaba en el Estudio Francisco de Vivero, que ocupaba por entonces el importante y lucrativo cargo de arcediano de Medina, que logró hacer compatible con el de diputado, e incluso con el de rector, puesto para el que fue elegido «nemine discrepante»⁸⁰.

De Diego y de Pedro de Vivero sabemos menos cosas: el primero tuvo una prebenda del Colegio Viejo y fue viceconsiliario de la Universidad; mientras que el segundo sólo aparece como testigo en una de las actas del claustro⁸¹. La referencia a la población gallega y la coincidencia de fechas nos permiten situarlos en el entorno del prelado salmantino.

LOS VIVERO EN SALAMANCA

<i>Personaje</i>	<i>Vínculos con la Catedral</i>	<i>Vínculos con Universidad</i>
Gonzalo de Vivero	Beneficios en Santiago, Ávila, Palencia y Abadía de Valladolid; Obispo de Salamanca.	Bachiller en Decretos.
Vasco de Vivero Hermano del obispo Gonzalo de Vivero; Corregidor de Salamanca.	Recaudador diocesano en «sede vacante»	
Alonso de Vivero	Racionero de la Catedral de Salamanca; Canónigo de la Catedral de Salamanca.	Diputado; Vicerrector; Rector.
Francisco de Vivero	Arcediano de Medina	Diputado; Rector «nemine discrepante».
Diego de Vivero		Prebendado del Colegio Viejo; Viceconsiliario de la Universidad.
Pedro de Vivero		Testigo en Actas del Claustro.

⁷⁹ MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo*, n.ºs 1038 y 1044.

⁸⁰ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.ºs 648-652; 657, 659, 661 y ss. VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.ºs 1188, 1051 y 1243. JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN, «El archivo de la Catedral y la historia de la Universidad de Salamanca», p. 42.

⁸¹ MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca*, n.º 979 y 935.

CONCLUSIONES

Resulta evidente, de todo lo dicho, que Cabildo y Universidad se configuraban en el siglo xv como los dos grandes centros de rentas y de poder de la ciudad, así como que entonces se complementaban mutuamente, y que en ellos basaron su promoción algunos de los personajes más influyentes del Cuatrocientos salmantino.

Es verdad que tanto la Catedral como la Universidad procuraban mantener su propia personalidad y que cuando una comisión se desplazaba de una a la otra para hacer propuestas, solicitar ayuda, exponer problemas o sugerir actuaciones conjuntas, los delegados siempre abandonaban el local, tras exponer el motivo de su misión, para que los canónigos o los claustrales, según el caso, deliberaran con absoluta libertad.

De la misma manera, son claras las prevenciones que se advierten en los estatutos de la Universidad de Salamanca frente a una posible intervención de los poderes urbanos y, por tanto, del propio Cabildo. Tanto los estatutos conocidos de Benedicto XIII como los de Martín V subrayan que no podían ser elegidos para los cargos de rector y de consiliario aquellos que fueran oriundos de la ciudad de Salamanca o los que pudieran ser considerados vecinos de ella por haber tenido su domicilio allí durante tiempo⁸². Esa preocupación era tan persistente que todavía se advierte el rechazo a la intervención de los capitulares con más claridad en las constituciones de Pérez Oliva: «quel rector, abiendo de ser helegido conforme a la constitucion que dello habla, no sea persona del cabildo de la yglesia mayor de Salamanca...»⁸³. La insistencia de las constituciones en este sentido ha inducido a los mejores especialistas en la historia de la Universidad salmantina a reafirmar la imposibilidad de que vecinos de Salamanca pudieran ejercer los cargos de rector o consiliario, así como a insistir en que esas responsabilidades eran ejercidas por estudiantes⁸⁴.

Y, sin embargo, hemos podido demostrar que un número importante de rectores del siglo xv, hasta 8 en menos de dos décadas, fueron beneficiados de la Catedral de Salamanca, mientras otros 12 fueron vicerrectores en ese

⁸² «Non possint esse de illis qui, licet aliunde originem traxerint, tandiu tamen in civitate domicilium tenerint, quod pro civibus ibidem communiter habeantur, sicut non possunt esse de oriundis ejusdem civitatis», BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, II, 30. «Et de civitate Salamantina aliquis oriundus vel de civibus eiusdem, aut de his qui propter longissimam mansionem quam fecerint in eadem pro civibus jam habentur, vel de cathedras salariatas habentibus in eodem studio non eligantur», según MARTÍN V, BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, II, 178. BELTRÁN DE HEREDIA, «Cuadro de rectores de la Universidad no catalogados en la Historia de E. Esperabé», *Bulario*, I, 210.

⁸³ *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529, mandato de Pérez Oliva, rector*, ed. de José Luis FUERTES HERREROS, Salamanca, 1984.

⁸⁴ ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, «Consolidaciones del siglo xv», en Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, p. 41. ÁGUEDA RODRÍGUEZ CRUZ, «Autoridades académicas, siglos XIII-XVIII»; *id.*, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, p. 143.

mismo período⁸⁵. Es decir, para los únicos años en que contamos con cierta información casi la mitad de esos cargos fueron ocupados por capitulares salmantinos.

Parece también indiscutible que en la relación entre Catedral y Universidad entonces se daba un predominio de la primera, pues de ella procedían muchos de los hombres que gobernaban la Universidad. Lo advertimos claramente cuando, a través del archivo de la Catedral, procuramos reconstruir el Cabildo: se documenta así que, de un total de 56 prebendados que ejercieron como tales entre 1464 y 1481, la mitad ocuparon cargos en el Estudio, y varios de ellos recorrieron el escalafón de cargos universitarios durante períodos a veces bastante amplios.

Algo similar podríamos decir del supuesto liderazgo de los estudiantes en el Estudio salmantino lo que, para algunos, lo identificaría con el modelo boloñés. Creo que la documentación manifiesta una situación más prosaica: eran las grandes familias las que extendían sus tentáculos por las instituciones más influyentes y colocaban al frente de ellas a sus miembros más idóneos. Es verdad que, al menos en muchos casos, tenían la condición de estudiantes cuando ejercían cargos en la Universidad, pero eran unos estudiantes muy especiales, sobre todo clérigos de alto rango, que gozaban, con frecuencia, de una situación muy sólida, según lo demuestran casos como el de Francisco de Vivero, arcediano de Medina, una de las dignidades más rentables de un Cabildo rico; o el de Pedro Fernández de Toro que ocupó el rectorado cuando desempeñaba un cargo de la máxima responsabilidad al frente de la diócesis salmantina.

Francisco de Vivero fue elegido, recordemos, «nemine discrepante»; es decir, que nadie tuvo en cuenta su condición de miembro del Cabildo salmantino en el que, además, disfrutaba de la categoría de dignidad. Y eso sucedía en una situación de normalidad.

Si revisamos lo que sucedió en momentos de crisis, por ejemplo ante el «cisma» de rectores que se produjo en 1479-1480, resulta que el elegido para solucionar el conflicto fue una de las personas con más prestigio de la Catedral, el canónigo Rodrigo Álvarez. Y eso sucedía en presencia del arcediano de Toledo, enviado por los *Reyes Católicos* con plenos poderes para acabar con el problema. Sabemos también que este personaje era ya una persona madura, pues llevaba como canónigo de la Catedral de Salamanca al menos 13 años y sólo seis años después de acceder al rectorado ordenó su testamento, así como que gozaba de una situación económica envidiable. En efecto, él también supo utilizar en beneficio propio las propiedades y rentas del Cabildo: antes de ocupar el rectorado de la Universidad y de obtener la chantría de la Catedral, había sacado en renta la mitad del latifundio de

⁸⁵ Más detallado en MARTÍN MARTÍN, «El archivo de la Catedral y la historia de la Universidad de Salamanca», pp. 39-42.

Terrones, aunque cedió inmediatamente la explotación a uno de sus criados; había obtenido la renta de otras heredades en Carbajosa, en Aldearrubia y en El Zurguén y, finalmente, logró la recaudación de la renta del «peso y cuchares», una de las más importantes del Cabildo de Salamanca⁸⁶. Su testamento nos informa de que disfrutaba de una situación más que acomodada, con un servicio amplio y diversificado: contaba con capellán, mayordomo, criados y mozo de espuela, además de varios sobrinos que le apoyaban en sus negocios⁸⁷.

De todos modos, sí que me parece cierto que la Universidad se preocupaba, y mucho, por potenciar un reparto del poder, incorporando a distintos grupos en los organismos que intervenían en el gobierno, para que su presencia sirviera para limitar la influencia de los grupos de presión y establecer contrastes.

Ese es el sentido que encuentro al reiterado rechazo a los oriundos de Salamanca, lo mismo que la prohibición a los catedráticos para ocupar algunos de los cargos más destacados. Igual sucede con el intento de evitar el control por parte de la Catedral que, según acabamos de documentar, todavía ejercía durante el siglo xv una influencia decisiva en el Estudio.

⁸⁶ El canónigo y chantre Rodrigo Álvarez se muestra como uno de los miembros más activos del Cabildo salmantino de esta época, ver VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.ºs 1029, 1038, 1039, 1056, 1085, 1096, 1103, 1143, 1232, etc.

⁸⁷ Su testamento en ACS, caj. 20, leg. 3, n.º 9. Para la colaboración de Rodrigo Álvarez y de su sobrino, el racionero Juan Álvarez, en negocios sobre propiedades del Cabildo, VICENTE BAZ, *Los libros de Actas Capitulares*, n.ºs 1020, 1137, 1239, 1356, 1389, 1421 y 1652.



Ediciones Universidad
Salamanca



Centro
Alfonso IX
Universidad de Salamanca
Centro de Historia Universitaria (CEHU)